
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 26 DE ABRIL DE 1811.

SAN CLETO Y MARCELINO PAPAS.

El jubileo está en la iglesia de san Agustin.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 5 h. 21' y se pone à las 6 h. 39'

Es el 4 de la luna. Sale à las 7 h. 26' mañana. y se pone à las 9 h. 9' noche.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta à las 3 h. 50' mad. || Seg. alta à las 4 h. 8' tarde.

Prim. baxa à las 9 h. 59' mañ. || Seg. baxa à las 10 h. 18' noche.

VARIEDADES.

Los ultrajes que el pueblo español ha recibido de esa raza infame de hombres, que acaudilla Napoleon Buonaparte, son de tal naturaleza, que es imposible recordarlos sin estremecerse, y jamas pueden apartarse de la memoria de los que los han sufrido. Humea la sangre de las víctimas inmoladas por esos bárbaros y llegan al cielo los lamentos de los misereros atormentados con la crueldad mas atroz, y la mas vil alevosía. Y quando el grito de incignacion debe resonar por todas partes, y la vida es bien pequeño precio para la venganza, he aquí que entre nosotros se levantan ciertos hombres desvergonzados que se enmascaran atrevidamente con el traje de los asesinos, toman su lenguaje, y nos presen-

sentan como en triunfo la imágen de nuestros verdugos, de esos verdugos de la inocencia, y deshonor de la especie humana. Ni sé que debe admirar mas, si la osadía de los hombres abyectos y sin honor que así renuncian solemnemente á su patria, patria que no merecen, ó la paciencia del pueblo generoso que lo sufre.

Fue en todos tiempos mengua y vergüenza tomar las modales extranjeras, y que un español, un individuo de la mas noble nacion del universo se desdeñase de parecerlo. Fue en todos tiempos un insulto á esta noble nacion esquivar sus trajes magestuosos por los de *arlequin*, desdeñar sus graves costumbres por las extrañas, y olvidar su hermosa habla por la charla mezquina de los franceses. Fue esta conducta torpe en todos tiempos; pero es hoy torpísima, hija de un corazon corrompido é incapaz de sentimientos nobles, y un crimen por cuya expiacion claman los manes de nuestros inmolados hermanos; ¿Quien no sabe quanto han debido nuestros eternos enemigos á sus modas y á su lengua esparcida por toda europa, para el atrevido designio de sojuzgarla? Quien no ha observado con dolor el gran influxo que esto les ha dado en todas partes, y como se han servido de estos poderosos medios para la seduccion de los pueblos? Inundose la europa de libros y de viajeros franceses: por todas partes se habló su lengua, fortuna no debida á su mérito, y adoptó sus trajes la corrupcion de las costumbres públicas; y ántes de apelar á las armas, fueron los franceses señores de la mitad del mundo.

Denuncio pues á la exécracion esos miserables, que no se avergüenzan de *afrancesarse*, y los denuncio no ya solo como unos fatuos pisaverdes, sino como unos malvados, que sirven á los designios de nuestros enemigos, y trabajan sorodamente para destruir la exístencia política de la nacion española: los denuncio á la exécracion pública y al zelo de los magistrados. No se vea entre nosotros *la librea de esclavos*.

vos franceses, librea infame para un español. — S. (Artículo comunicado.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Fronteras de Hungría 16 de Febrero. — Los gefes de la Servia se han juntado con la intencion de arreglar su suerte y de dar á esta hermosa provincia, que será independiente en lo sucesivo, una constitucion y leyes estables. Se espera con impaciencia el resultado de las deliberaciones de esta asamblea. El general Kamensky ha dirigido una carta mui amistosa al senado de Servia rogándole que trate favorablemente á sus pueblos, y anunciándole que enviará algunas tropas auxiliares á aquella provincia. El general ha prometido abastecer de provisiones á los habitantes de la Servia, y ha enviado un cuerpo para ocupar las márgenes del Drina á fin de ponerlas á cubierto de toda invasion de los turcos. El cuerpo sera mantenido á costa de S. M. el emperador de Rusia y los servios no quedarán sujetos á ninguna contribucion.

NOTICIAS DE CADIZ.

El Señor Don José Canga Argüelles Secretario de S. M. y del despacho de Hacienda de España, dice á este Consulado, con fecha once del corriente lo que sigue:

„Para establecer una regla general fundada sobre los principios de la equidad y justicia, que proporcione al estado las ventajas que debe sacar del comercio de la península, y facilitar la salida de los frutos de las Provincias de América, y de los efectos de nuestras fábricas para el comercio con aquellas, y los ingresos de las aduanas, se ha servido mandar el consejo de Regencia que se promuevan por las juntas superiores é intendentes de las provincias las extracciones de frutos, manufacturas, y producciones de las ocupadas; permitiéndose á los que mas se distinguan en la con-

duccion de granos y víveres, paños, y lienzos para nuestros exércitos ó almacenes de plazas, la importacion del cacao, azucar y quina, sin sujecion á tornaguia; pero con la condicion de que no pueda executarse aquella sin un expreso permiso del intendente, en el concepto de que incurrirán indefectiblemente en la pena de comiso, todas las partidas de dichos frutos ultramarinos que se hallaren sin pasaporte dado por la expresada autoridad, ademas de las guías con que las deberán acompañar, haciéndose el tráfico de dichos efectos por mar con los pueblos ocupados por los enemigos, según las reglas aqui referidas para el de tierra, y el reglamento aprobado para evitar toda comunicacion sospechosa sobre la qual se deberá zelar con la mayor actividad.

Espera S. A. del zelo y patriotismo de las autoridades superiores que pondrán toda su atencion, y cuidado en examinar con la mayor escrupulosidad los sugetos que se dediquen á esta clase de comercio, procurando que sean castigados con el mayor rigor los que abusando de los benéficos fines que S. A. se ha propuesto en esta providencia, introduxesen cartas ó papeles con noticias que puedan perjudicar la justa defensa de la nacion. Y de su orden lo participo á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca."

Lo que de orden de los sres. consules se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno, Cadiz 22 de abril de 1811. — José Antonio de Hontañon oficial primero de la secretaria.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno
por S. M., plazuela de las Tablas.